ACTA No. 51 -2026

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: TGO en Gestión de Proyectos de Desarrollo Económico y Social – Jornada de revisión curricular.			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, 01 de julio de 2026	**HORA INICIO:** 8:00 am	**HORA FIN:** 12:00 m
LUGAR Y/O ENLACE:	Ambiente 6.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** ASTIN	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: (¿De qué temas hablaremos y en qué orden?)

- Revisión y ajuste de la guía 3-. AP3: Analizar los requisitos normativos de la alternativa productiva sostenible de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: (¿Para qué nos reunimos y qué resultados esperamos?)

Realizar la corrección técnica y metodológica de la guia de aprendizaje: AP3: Analizar los requisitos normativos de la alternativa productiva sostenible de acuerdo con la naturaleza del proyecto.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Con el acompañamiento de la instructora Gloria Muñoz, se realizó la revisión técnica y metodológica de la Guía de Aprendizaje correspondiente al AP3: Analizar los requisitos normativos de la alternativa productiva sostenible de acuerdo con la naturaleza del proyecto, verificando la coherencia entre los resultados de aprendizaje, conocimientos de conceptos y principios, conocimientos de proceso, criterios de evaluación, actividades de aprendizaje, evidencias e instrumentos de evaluación.

Durante la revisión se identificó duplicidad entre las actividades de aprendizaje relacionadas con el reconocimiento de la normatividad y el establecimiento de los requisitos legales, por lo que se redefinió el alcance de cada AAG para garantizar una secuencia progresiva del aprendizaje. Se ajustó la estructura de las AAG10 a la AAG14, estableciendo que las cuatro primeras se orienten exclusivamente a la identificación de los diferentes componentes normativos (forma jurídica, normatividad tributaria y laboral, permisos y registros, y normatividad ambiental), mientras que la AAG14 se destinó a la integración y establecimiento de los requisitos legales aplicables a la organización.

Se revisaron y ajustaron los conocimientos de conceptos y principios, los conocimientos de proceso y los criterios de evaluación para fortalecer la relación unívoca entre estos elementos. Como resultado, se incorporaron nuevos conocimientos relacionados con cumplimiento normativo y contingencias derivadas del incumplimiento de la normatividad, y se redefinió el conocimiento de proceso asociado a responsabilidad social empresarial para orientarlo a la formulación de actividades que promuevan la aplicación de estas políticas dentro de la organización.

Así mismo, se reorganizó el ciclo didáctico de las cinco actividades de aprendizaje, ajustando las actividades de contextualización, apropiación, transferencia y evaluación para eliminar repeticiones y asegurar una progresión metodológica coherente. Se fortalecieron especialmente las actividades de transferencia mediante situaciones de aplicación directa al proyecto formativo, incluyendo escenarios de verificación del cumplimiento normativo y simulaciones relacionadas con procesos de contratación estatal.

Igualmente, se redefinieron las evidencias de aprendizaje para convertirlas en un único producto evolutivo, consistente en una matriz consolidada que se construye progresivamente durante el desarrollo de las cinco

actividades de aprendizaje. En cada AAG se incorporan nuevos componentes de la matriz hasta culminar con una versión integral que consolida la forma jurídica, la normatividad tributaria, laboral y ambiental, los permisos, licencias y registros, las contingencias, la responsabilidad social empresarial, las sanciones por incumplimiento y los requisitos para la participación en procesos de contratación estatal.

Finalmente, se ajustaron las actividades de evaluación para que respondieran al carácter progresivo de la evidencia, estableciendo que en cada actividad el aprendiz actualice o complemente la misma matriz consolidada, evitando la generación de productos independientes y fortaleciendo la articulación con el proyecto formativo. r

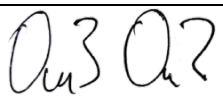
CONCLUSIONES

Se aprobó la restructuración metodológica de la Guía de Aprendizaje AP3, logrando una distribución clara y progresiva de los contenidos entre las cinco actividades de aprendizaje y eliminando duplicidades conceptuales y procedimentales.

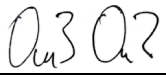
Se fortaleció la articulación entre conocimientos, procesos, criterios de evaluación, evidencias y actividades de aprendizaje, garantizando la coherencia interna de la guía y el cumplimiento del procedimiento institucional para el diseño curricular.

Se acordó adoptar una única matriz consolidada de requisitos legales como evidencia de aprendizaje progresiva durante toda la guía, permitiendo que cada actividad de aprendizaje aporte un nuevo componente hasta conformar el producto final requerido para el resultado de aprendizaje. Asimismo, se validó la incorporación de escenarios de aplicación al proyecto formativo y de contratación estatal para fortalecer la pertinencia y el contexto productivo de las actividades de transferencia.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Enviar a codificación	Una vez aprobadas todas las guias de aprendizaje.	Omar Hernán Ossa	

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gloria Patricia Muñoz	Astin	**Si**		
Omar Hernán Ossa.	Astin	**Si**		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

El material cargado queda disponible en sharepoint.


SENA